



ACUERDO SUPERIOR No. 024 de 2016
(27 de diciembre)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Pacífico para la vigencia fiscal 2017”

El Consejo Superior de la Universidad del Pacífico en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 19 literal i) del Estatuto General de la Universidad del Pacífico, y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia preceptúa: *“Se garantiza la Autonomía Universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley. La ley establecerá un régimen especial para las Universidades del Estado”*.

Que el artículo 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 materializan el principio anteriormente referido, al establecer que *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional”*.

Que la sentencia C-220/97 de la Corte Constitucional, estableció que las normas del Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional aplicable a los Establecimientos Públicos nacionales, no rigen a las universidades públicas nacionales en su carácter de entes autónomos, de acuerdo con el artículo 69 de la Constitución Política Nacional.

Que conforme a lo anterior, el Consejo Superior expidió el Acuerdo Superior No. 016 del 2005, estableció el Estatuto de Presupuesto de la Universidad del Pacífico.

Que conforme al artículo 28 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad del Pacífico, corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, preparar anualmente el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal

Universidad del Pacífico

Kilómetro 13 Barrio el Triunfo Vía al Aeropuerto
Teléfono (092)2405555
Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



siguiente, con base a la disponibilidad de recursos y los anteproyectos que presenten las dependencias.

Que conforme al artículo 30 del Estatuto de Presupuesto el Rector, previa recomendación del Consejo Académico someterá el Proyecto de General de Presupuesto de la Universidad del Pacífico a consideración del Consejo Superior, en el mes de noviembre de cada año, junto con el resultado y el informe sobre la ejecución de la vigencia.

Que en sesión del 13 de diciembre de 2016, la administración de la universidad presentó el pro el proyecto de presupuesto y realizó unas observaciones al mismo y recomendó hacer los ajustes pertinentes.

Que en sesión del día 26 de diciembre de 2016, el Consejo Académico después de analizar el proyecto de presupuesto presentado por la Rectoría de la Universidad, decidió recomendar al Consejo Superior su aprobación.

Que de acuerdo al artículo 31 del Estatuto de Presupuesto, el rector presentará en un documento anexo la composición de Rentas y Gastos y el detalle de su comprensión.

Que conforme al artículo 32 del estatuto en comento, el acuerdo de apropiación del presupuesto deberá expedirse antes del 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a su vigencia.

Que el artículo 19 literal i) del Estatuto General de la Universidad del Pacífico, establece como una de las funciones del Consejo Superior la de aprobar el presupuesto de rentas y gastos, sus adiciones y modificaciones, de conformidad con la Ley y las normas vigentes.
En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Efectuar la aprobación del Presupuesto de Ingresos de la Universidad del Pacífico, por la suma de **Veinticuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Millones de Pesos Moneda Corriente Legal Colombiana (\$24.468.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

Universidad del Pacífico

Kilómetro 13 Barrio el Triunfo Vía al Aeropuerto
Teléfono (092)2405555
Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



Concepto	Ingresos Programados
INGRESOS PROPIOS	
INGRESOS CORRIENTES	2.632.0
Tributarios	0.0
Contribuciones	0.0
No Tributarios	2.632.0
Venta de Bienes y Servicios	2.424.0
Operaciones Comerciales	208.0
RECURSOS DE CAPITAL	87.0
Crédito externo	0.0
Crédito Interno	0.0
Rendimientos Financieros	87.0
Recursos del Balance	0.0
Venta de Activos	0.0
Excedentes Financieros	0.0
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	0.00
APORTES DE LA NACIÓN	21.749.0
Funcionamiento	17.336.0
Servicio de la Deuda	0.0
Inversión	4.413.0
	24.468.0

ARTÍCULO SEGUNDO:

Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento y de inversión de la Universidad del Pacífico la suma de **Veinticuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Millones de Pesos Moneda Corriente Legal Colombiana (\$24.468.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 20.055.0
GASTOS DE PERSONAL	\$ 16.700.0
GASTOS GENERALES	\$ 2.278.0
TRANSFERENCIAS	\$ 1.077.0
SERVICIO A LA DEUDA	\$ 0.0
INVERSION	\$ 4.413.0
EDUCACION SUPERIOR	\$ 4.413.0
TOTAL	\$ 24.468.0

Universidad del Pacífico

Kilómetro 13 Barrio el Triunfo Vía al Aeropuerto
 Teléfono (092)2405555
 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
 Página Web: www.unipacifico.edu.co
 Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



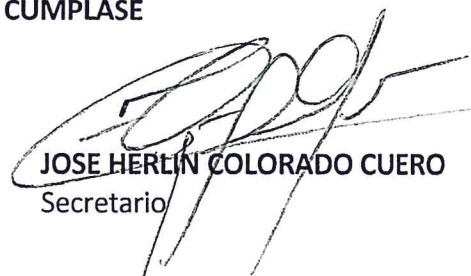
ARTÍCULO TERCERO: Facúltase al señor rector de la Universidad del Pacífico para realizar mediante resolución, la distribución interna en las Apropriaciones de Funcionamiento e Inversión de acuerdo al Plan Operativo Anual de Inversión (POAI).

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Cali, a los 27 días del mes de diciembre de 2016.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXIS DÍAZ GARCÉS
Presidente


JOSE HERLIN COLORADO CUERO
Secretario

Universidad del Pacífico

Kilómetro 13 Barrio el Triunfo Vía al Aeropuerto
Teléfono (092)2405555
Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia

